



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110011102000202000236

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202100070

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202100163

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202100758

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202101159

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) APODERADO DE LA DISCIPLINADA, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202103443

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Bogotá D.C., [22 de Abril de 2024](#)

REF. PROCESO DISCIPLINARIO N° 110012502000202200351

MAGISTRADO (A) MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ

El (La) señor (a) DISCIPLINADO, interpuso recurso de apelación contra el proveído del 11 DE MARZO DE 2024, proferido en el diligenciamiento en referencia. En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 81, inciso tercero, de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el *ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA*, se dejan las diligencias en comento a disposición de los no apelantes, las cuales podrán ser solicitadas al correo electrónico: csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co por el término de dos (2) días, a partir de las 8:00 AM del [23 de Abril de 2024](#), y hasta las 5:00 PM del [24 de Abril de 2024](#).

En constancia firma,

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR

Secretaria

Calle 72 No 7-96

Bogotá

Correo Electrónico:

csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co